

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 27 de septiembre de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios de la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva, de la Universidad de Huelva, para pósteres y acuituits presentados en las X Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 718425

Primero. Convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de dos premios, para pósteres y acuituits presentados en las X Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico. Su finalidad es promover la investigación y divulgación científica y la innovación técnica y empresarial mediante la difusión de conocimientos y nuevos productos y procedimientos relacionados con la acuicultura, en el seno de las X Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están incluidas en la propia convocatoria. Bases reguladoras para la concesión de premios para pósteres y acuituits presentados en las X Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico.

Tercero. Financiación.

Se establece un primer premio de 400€ para el póster mejor valorado y, de la misma forma, un primer premio de 400€ para el acuituit mejor valorado.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 800€ y será financiada por la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva de la Universidad de Huelva.

Se establece un primer premio de 400€ para el póster mejor valorado y, de la misma forma, un primer premio de 400€ para el acuituit mejor valorado.

El abono de cada uno de los premios se efectúa con cargo a la Orgánica 80.01.70.00, Económica 481.99, Funcional 321A.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Como requisito indispensable para poder acceder a estos premios, al menos uno de los autores o coautores del póster o acuituit, presentado al concurso y a las X Jornadas de Acuicultura en el Litoral Suratlántico, debe estar registrado y haber asistido presencialmente a dichas jornadas. La constancia de registro del autor o coautor y la presentación efectiva del póster o acuituit concede automáticamente el acceso a la participación en el concurso.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Será de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Tanto los resúmenes como el archivo PDF del póster a presentar deben enviarse en ese plazo al Comité Organizador: acuiculturalitoralsuratlantico.ifapa@juntadeandalucia.es

Huelva, 27 de septiembre de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

00290035